

No por ignorar las leyes
 Te halles metido en un pleito.
 Si alguno de otro la fama
 Mancilla con malos versos,
 Ha lugar á causa y pena.
 Hor. Si son malos lo concedo;
 ¿Mas si los versos agradan
 A César, porque son buenos,
 Y siendo yo irreprochable,
 A un pícaro ú otro muerdo?
 Treb. El pleito parará en risa,
 Y tú al fin serás absuelto.

V. 2. *Ultra legem tendere opus...* La sátira debe limitarse á criticar aquellas ridiculeces ó extravagancias que no infaman á los hombres, y no tocan en rigor á su moralidad. Asi, puede atacar errores, defectos, vicios, pero no denunciar crímenes, que son de la jurisdiccion de las leyes, y de que á nadie es lícito acusar sin pruebas. Ir mas allá es lo que se llama *tendere opus ultra legem*, y esto no se toleró jamás en ningun pais en donde hubo leyes y costumbres. En varios manuscritos de Lambino se leía *intendere*, y algunos editores han establecido esta leccion en el texto.

V. 4. *Trebati...* Cayo Trebacio Testa, sábio jurisconsulto, de quien habló Ciceron con grande elogio en sus epístolas. Era preciso que Trebacio fuese muy viejo cuando Horacio compuso esta sátira, pues Ciceron le llamaba viejo mucho antes. Por un pasage de una carta de este grande hombre sabemos que Trebacio gustaba mucho de ser consultado, y acaso por esto finge Horacio la consulta de que se trata en esta sátira.

V. 8. *Transnanto...* Debe observarse sobre este lugar la seriedad con que el grave jurisconsulto responde al poeta bufon, que pretendia justificar su inclinacion á hacer sátiras con la escusa de que no podia conciliar el sueño de otra manera. La receta del jurisconsulto es como de un médico, y está reducida á hacer ejercicio. El de nadar, que aconseja Trebacio al ladino y truhan poeta,

era uno de que él gustaba muchísimo, segun consta por un pasage de Ciceron. De otro del mismo autor resulta igualmente que Trebacio era un buen bebedor; de manera que los dos consejos que dá á su cliente son que haga lo que él mismo solia hacer. Es verosímil que el poeta quiso divertir un poco á sus amigos á costa del buen viejo, haciéndole responder muy gravemente á la consulta de un burlon. El haber desaparecido con el tiempo las huellas de estas alusiones, hace que no hallemos nosotros en las piezas de esta clase el placer que encontraban aquellos que conocian á los individuos de quienes en ellas se trataba.

V. 12. *Pater optime...* Fórmula de respeto, que se empleaba con los ancianos y los sábios; asi como el *puer* del verso sesenta es un tratamiento de cariño que daban los ancianos á los jóvenes.

V. 14. *Nec fractâ pereuntes cuspidè Gallos...* Se dice que desde el tiempo de Mario usaban los romanos de dardos, cuya punta se quebraba al dar en el blanco; invencion que tenia el objeto de hacer mas peligrosa la herida, y el de que los enemigos no pudiesen aprovecharse de los dardos lanzados contra ellos. Por lo demas, el poeta alude aqui verosímilmente al triunfo que en el año de 727 de Roma obtuvo de los galos rebelados en el año anterior el ilustre Mesala, enviado contra ellos por Octaviano. En el verso siguiente se alude tambien, segun todas las apariencias, á la salida que hizo de Roma Augusto para subyugar á los Partos. Aqui hay tres ó cuatro versos magníficos.

V. 17. *Scipiadam ut sapiens Lucilius...* Porfirio dice que Lucilio escribió en verso la vida privada de Escipion, el primero que ganó el sobrenombre de *africano*, de quien Enio habia escrito la vida militar ó pública.

V. 18. *Nisi dextro tempore...* En la epístola trece del libro primero explica el poeta lo que aqui entiende por *dextrum tempus*, diciendo

Augusto reddes signata volumina, Vinni,
 Si validus, si lætus erit, si denique poscet.

V. 20. *Cui malé si palpere...* La traducción es, «pues está siempre muy sobre sí, y respinga ó cocea cuando le urgan fuera de tiempo.» Ya se ve que esta metáfora no podía conservarse en la traducción. Otros leen aquí *re-calcitret*, en el mismo tiempo en que está usado el verbo *palpor*; pero esta variante ni es necesaria ni está autorizada.

V. 24. *Saltat Milonius...* Este personage es desconocido. Horacio tratándole de bailarín le dice una cosa, que entonces como ahora era una injuria para personas graves.

V. 26. *Castor gaudet equis...* He hablado en otras partes de Castor y Polux, y dicho que las tradiciones mitológicas variaban en el orden que señalaban á los mellizos nacidos de los huevos de Leda.

V. 29. *Nostrám melioris utroque...* En esta espresion hay sin duda algo de ironia, pues no se sabe que Trebacio compusiese versos, y no componiéndolos, no se ve á qué vendria comparar á un jurisconsulto célebre con un satírico desaliñado. Yo creo que Horacio se burlaba aquí algo de Lucilio, y lo que dice despues de que todos sus secretos los confiaba á sus libros, ora saliesen mal las cosas, ora bien, parece fortificar mi conjetura, pues este no era un grande elogio del poeta aurunqués.

V. 31. *Neque si male gesserat...* Los intérpretes no estan de acuerdo sobre la inteligencia de este pasage. Segun unos, el *bene* y el *male gerere* se refiere á todas las ocurrencias de la vida de Lucilio; y segun otros, solo á la buena ó mala disposicion que segun las ocasiones tenia para componer. Cualquiera que sea la que se adopte de estas dos interpretaciones, Lucilio no resulta grandemente elogiado, pues ni el consignar en sus versos cuanto le sucedia, ni el hacer versos en cualquiera situacion, encontrárase ó no con disposicion para ello, es un gran motivo de alabanza. De un hombre que hiciese una de estas dos cosas, ¿habria razon para decir *vale mas que nosotros dos*? Por lo demas, como el poeta se espresa en términos, que á lo menos para nosotros son ambiguos, yo he creído deber dejar la misma ambigüedad

en la traducción, diciendo vaga é indefinidamente:

En casos favorables ni en adversos.

No debo omitir que la leccion que yo sigo es la de todos los manuscritos, y la de casi todas las buenas ediciones. Lambino, pretendiendo que en latin no podia usarse el verbo *gero* absolutamente, adoptó la leccion de *cesserat*, que ya se habia introducido en alguna edicion, y otros editores modernos le han seguido. Pero ¿qué seria del texto de los antiguos, si se hubiese de recusar el testimonio unánime de los manuscritos?

V. 33. *Votivá pateat...* En las notas á la oda quinta del libro primero hablé de la costumbre de los náufragos de dedicar á Neptuno cuadros de naufragios. Este uso era comun á todos los que habian sufrido alguna desgracia; y segu^a se puede inferir por este pasage, lo era igualmente á muchos de los que tenian que felicitarse de alguna ventura.

V. 34. *Vita senis...* Esta espresion parece confirmar la autenticidad de la leccion vulgar *gesserat* del verso treinta y uno, y la interpretacion que los mas de los comentadores dieron á aquel pasage, suponiendo que Lucilio consignaba en sus escritos cuanto le sucedia de próspero ó de adverso. En cuanto á la calificacion de *viejo* que Horacio da aquí á Lucilio, y que algunos intérpretes han estrañado, yo repetiré solo lo que dije en las notas á la sátira cuarta del libro anterior, á saber, que Lucilio vivió 55 años, y que es comun oír llamar viejos á los hombres de esta edad.

Lucanus an Appulus. anceps... Esta digresion por el estilo de las de Lucilio acaba de mostrar que Horacio queria divertirse á costa de su predecesor en la carrera satírica. Para hacer mas perceptible la ridiculez de las divagaciones del poeta de Aurunca, se abandona aquí Horacio á una, cuya inoportunidad no podria justificarse sin este motivo; y de esta manera confirma lo que habia dicho en otras ocasiones, de que en Lucilio habia muchísimo que suprimir.

V. 35. *Nam Venusinus...* *Venusia* era una ciudad de

los samnitas. Los romanos los echaron de ella, y á fin de que no renovasen sus correrías sobre el territorio de la república, enviaron allí una colonia. En otra ocasion he dicho que *Sabelli* designaba á los samnitas.

V. 36. *Missus ad hoc... Ut ne per vacantem locum, Sabellis expulsis, pervium iter esset Lucanis ad Romanos*, como interpretó hace muchos siglos el escoliador Acron, sin que esto evitase el error en que esplicando este pasage incurrieron despues muchos comentadores.

V. 39. *Sed hic stylus...* Esta protesta es verosimilmente de la clase de aquellas que se hacen sin consecuencia, y que no tienen otro valor que el de una fórmula de urbanidad. ¡Es tan comun, que aun los mas malvados protesten de su inocencia!

V. 41. *Destringere...* Otros *distringere*.

V. 45. *Qui me commórit... Commóverit, lacesserit, provocarit*, dice Acron.

V. 47. *Cervius...* Asi se lee en los manuseritos; en las ediciones se lee ordinariamente *Servius*. Este Cervio ó Servio era verosimilmente un delator. La espresion de *amenaza con leyes y urna*, equivale á *amenaza con la justicia*. Sabido es que los jueces votaban, poniendo sus votos en urnas destinadas al efecto.

V. 48. *Canidia Albuti...* De Canidia hablé varias veces en las notas á las odas. Su padre Albucio no es conocido.

V. 49. *Turius...* Cayo Marcio Turio, juez interesado y vengativo, amenazaba á los que no le regalaban, con votar en contra cualquiera pleito que llevasen á su tribunal.

V. 50. *Ut quo quisque valet... Esto es, quomodo unusquisque terreat. et ulciscatur se de inimicis suis, et quo pacto hoc sit omnibus à naturá datum, audi et cognosce mecum et intellige*, como dice el antiguo escoliador. Por lo demas, este es un trozo lleno de verdad y de filosofia. Ni el uso del veneno parece que condena Horacio en Canidia, cuando sea en su propia defensa. Obsérvese que antes ha puesto el poeta ejemplos de la variedad de las inclinaciones, y ahora de la diversidad de

las armas que cada cual emplea para hostilizar á sus contrarios.

V. 53. *Scævæ...* Creo que no se ha desenvuelto bien hasta ahora el enlace que tiene este ejemplo con la doctrina anterior. El poeta dice: «Cervio amenaza á todos con la justicia, Canidia con sus tósigos, Turio con condenarlos cuando tengan un pleito: el toro se defiende con los cuernos, el lobo con los dientes; entréguese á Esceva la persona de su madre, y si no le da una puñalada, no es por otra razon sino porque el toro no pelea con la boea, ni el lobo con los pies; pero la matará con un veneno, porque á esto le lleva su inclinacion, y su arma es el tósigo, como lo es de Cervio el amenazar con la justicia etc.» Si como creo, esta esplicacion es exacta, Horacio trató cruelesimamente á Esceva. Este individuo es desconocido.

V. 60. *Quisquis erit vitæ, scribam, color...* Segun unos intérpretes *color* equivale aqui á *qualitas, status, conditio*. Segun otros, *color* está en su acepcion literal, y el poeta alude á los colores blanco y negro, que eran respectivamente entre los antiguos señales de ventura y de desgracia. Por lo demas, varios editores y comentadores han notado la dureza de la trasposicion de las palabras en esta fraes.

V. 60 y 61. *Ut sis vitalis metuo...* Esto es, *ne non sis vitalis, ne citò pereas*.

V. 62. *Frigore te feriat...* Los mas de los intérpretes se engañaron creyendo que *frigore ferire* equivale á *morte afficere*, y que *amicus* estaba por antífrasis en lugar de *inimicus*. Rutgers probó con muchos ejemplos que *frigore aliquem ferire* equivalia á mirar á uno con frialdad ó indiferencia. En el mismo sentido interpretó Casaubon el *frigescere limina* de Persio. *Ne quis amicus majorum* equivale á *ne quis ex majoribus tuis amicis*, ó á *ne quis amicus ex optimatibus*, aludiendo á Mecenas. Yo he adoptado esta última esplicacion.

V. 64. *Detrahete pellem...* Quitar la máscara, que era de piel.

V. 65. *Cederet...* Por *incederet*.

Lælius... Hubo dos personages célebres de este nom-

bre, amigos ambos de dos Escipiones, por lo cual no es extraño que se haya confundido frecuentemente á unos y otros. El primero de los *Lelios* célebres, llamado *Cayo Lelio Nepote*, acompañó al gran Escipion (Publio Cornelio) de quien hablé en las notas á la oda octava del libro cuarto, á la célebre expedicion á Cartago, en que ganó este el sobrenombre de *Africano*. El segundo *Lelio*, llamado *Cayo Lelio el prudente* (*sapiens*) fué hijo del primero, pasó tambien á Cartago en compañía de otro Escipion (Publio Emiliano) de quien hablaré mas abajo, y se distinguió en Africa y en España como su padre con el cual tuvo tantos puntos de semejanza, que sería difícil determinar de cual de los dos *Lelios* citados hablaba Horacio en este pasage, si la calificacion del verso setenta y dos no nos guiara en su aclaracion. La duda aparecia mayor, por cuanto Horacio habla aqui de un Escipion, «que adquirió un sobrenombre merecido por la rendicion de Cartago» (el de *Africano*) y hubo dos Escipiones célebres por este motivo, y con los cuales vivieron respectivamente en gran intimidad los dos *Lelios*, padre é hijo. Yo escusaré hablar del primero de estos, puesto que no es el de quien trata aqui el poeta; y limitándome al segundo, á quien evidentemente designa, diré que fué discípulo de Diógenes y de Paneto, ilustres filósofos estóicos, y que despues de haber contribuido, sirviendo á las órdenes de Escipion Emiliano, á la destruccion de Cartago, se distinguió en España por su cordura, y por una gran victoria que obtuvo sobre Viriato. En el año de 614 de Roma fué nombrado cónsul, y en el ejercicio de esta dignidad mostró la moderacion y la prudencia, que le valieron el título de *sapiens*, (prudente) á que alude Horacio, cuando en el número 72 dice *mitis sapientia Læli*. Lelio pasaba largas temporadas con Escipion en una casa de campo que este tenia á orillas del mar, y ambos eran amigos de Pacuvio, de Terencio y de Lucilio, como lo habia sido de Enio el Escipion que conquistó el renombre de *Africano*. Ciceron hizo hablar muy honrosamente á *Lelio* en sus diálogos de la *amistad* y de la república.

V. 66. *Duait ab oppressá meritum Carthagine nomen...*
En la oda octava del cuarto libro habló Horacio del que *domita nomen ab Africa lucratus rediit*, es decir que en aquella pieza y en esta designó á un individuo con la perífrasis de «el que conquistó en Cartago vencida el sobrenombre de *Africano*;» y á pesar de esta igual calificacion, fueron dos diferentes individuos los designados, pues como he dicho en la nota anterior, fueron dos los Escipiones que adquirieron en Cartago aquel sobrenombre glorioso. Del primero (Publio Cornelio) ya hablé en las notas á la citada oda; el segundo llamado *Emiliano*, porque fué hijo del célebre Paulo *Emilio*, nació cincuenta años despues que el primero, en el de 568 de Roma. Su padre le hizo entrar por adopcion en la familia de los Escipiones, le llevó muy jóven á su famosa expedicion contra Perseo, rey de Macedonia, y le puso en seguida bajo la direccion de Metrodoro y de Polibio, conocido este aun hoy como ilustre guerrero é historiador, y afamado aquel en su tiempo como filósofo profundo. Polibio, grande amigo desde luego del jóven *Escipion Emiliano*, le formó en breve con sus lecciones, y le inspiró sobre todo el desinterés que le hizo en seguida el ídolo de sus compatriotas. Desde España, donde fué enviado *Emiliano*, con el carácter de tribuno ó gefe de una legion, pasó luego con una importante comision á Africa, y de alli volvió á Roma, donde nombrado cónsul, se le adjudicó el mando de aquella provincia. Trasladóse á ella seguido de su fiel amigo Lelio, de quien hablé en la nota anterior, y habiendo adquirido alli por victorias casi decisivas, y por hábiles negociaciones, un gran prestigio, se decidió á acabar con Cartago, mal restablecida del golpe tremendo que le diera en Zama el Escipion *Africano*, su abuelo adoptivo. El *Emiliano* hizo el sitio de aquella ciudad, y aunque defendida por la naturaleza y el arte, y por su inmensa poblacion de cerca de un millon de habitantes, la tomó en fin despues de prodigios de valor, de perseverancia y de inteligencia, que Polibio, testigo presencial de los sucesos, nos ha conservado. La ciudad fué incendiada, y su destruccion valió de nuevo al guerrero bajo

cuya direccion se obtuvo tan señalado triunfo, el título de *Africano*, conquistado ya antes por su abuelo. Vuelto el nieto á Roma, vivió allí con gran consideracion algunos años, al cabo de los cuales fué nombrado censor, y en seguida cónsul por segunda vez. Destinado con este carácter á España, donde los ejércitos romanos acababan de sufrir recientes descalabros, empezó por restablecer allí la disciplina de las legiones, y emprendió en fin el famoso sitio de Numancia, de que todavia hoy despues de dos mil años cabales, recuerdan con ufania los españoles la heróica resistencia. Todo el mundo conoce la obstinacion con que Escipion se negó á conceder una capitulacion honrosa á los héroes allí encerrados, y la resolucion desesperada que de resultas tomaron ellos de perecer, como lo verificaron los mas decididos, dejando á los que no lo fueron tanto, el oprobio de la mas dura esclavitud. Este suceso valió á Escipion el título de *Numantino*, como el de Cartago le habia valido el de *Africano*. Estos dictados gloriosos, no le preservaron sin embargo de las contiendas intestinas, tan frecuentes en las repúblicas, y en Roma le dieron mas en que entender los esfuerzos demagógicos de su célebre cuñado Cayo Graco, que en periodos anteriores Cartago y Numancia. Su ascendiente neutralizó por algun tiempo las tentativas de aquel tribuno, pero pereció al fin por sus asechanzas, favorecidas por su hermana Sempronia, muger del insigne guerrero. Un dia se encontró á este muerto en su cama, y bien que todos le creyesen envenenado por su muger, ó sofocado por los sicarios del hermano de esta, nadie se atrevió á mandar que se reconociese el cadáver, por miedo de que resultase comprometido en el asesinato, el nombre del temible tribuno. Toda la ciudad asistió no obstante á los funerales del héroe, que durante cuarenta años habia hecho á su patria los mas señalados servicios.

V. 67. *Metello*... En tiempo de Lucilio hubo muchos *Metelos*, entre los cuales tuvieron gran nombradía el *Macedónico*, el *Numídico*, y el *Piadoso*; y yo no creo que el poeta, aunque despues, cuando entró en años, no respetó siempre las mas altas reputaciones, se aven-

turase en sus primeras sátiras á maltratar á personajes que gozaban de una consideracion debida á muy eminentes servicios, ni menos que se complacieran en las injurias de que los cubriese un poeta, hombres como Escipion y Lelio. El *Metelo Numídico*, contra quien en opinion de algunos intérpretes de Horacio se ensañó Lucilio, fué no solo gran general, y magistrado íntegro y enérgico, sino orador aventajado, y uno de los ciudadanos mas respetables de su tiempo; y lo que es mas, no habia figurado aun en empleos de alguna importancia, cuando murió Escipion, y no podia por tanto ser objeto de las diatribas del jóven satírico. Por estas consideraciones creo que el *Metelo* maltratado por él, fuese algun individuo menos ilustre de aquella antigua familia. No concluiré esta nota sin observar las dificultades que presenta la cronología de estos personajes, pues de Escipion se dice que murió hácia el año de 624, y de Lucilio que nació en 605. Si estos dos hechos fuesen ciertos, resultaria, que el poeta tenia diez y nueve años cuando murió el guerrero, y por consiguiente ni aquel habria podido servir á las órdenes de éste en el sitio de Numancia, ni ser despues compañero de sus diversiones en Roma, ni divertirlo con sus sátiras. La edad de diez y nueve años no ofrece espacio para tantas y tan diferentes cosas.

V. 68. *Lupo*... Los comentadores supusieron que este individuo era el Publio Rutilio *Lupo*, que fué cónsul en 664; pero no creo que tuviesen para esta designacion razon mas plausible, que para ver en el *Metelo* nombrado antes por Horacio, al que conquistó el sobrenombre de *Numídico*.

V. 69. *Primores populi*... «Por los fragmentos que quedan de Lucilio, dice el P. Sanadon, se vé que no tenia aquel poeta ningun miramiento con los grandes. Ademas de *Lupo* y de *Metelo*, zahirió nominativamente á *Mucio Escévola*, *Tito Albucio*, *Torcuato*, *Marco Carbo*, y otros muchos de su clase.» Esto no se estrañará cuando se piense en lo que lisónga siempre á la multitud la murmuracion que se encarniza en los hombres mas distinguidos. La envidia aplaude siempre las dentelladas de

la maledicencia, y el maldiciente que se ve aplaudido, redobla de esfuerzos, y suele no respetar ni las mas asentadas reputaciones.

Populumque tributim... El pueblo romano estaba dividido en treinta y cinco tribus.

V. 72. *Virtus Scipiadae...* Por el virtuoso Escipion, como *mitis sapientia Leli* por el sabio y moderado Lelio.

V. 74. *Donec decoqueretur olus...* No se cenaban mas que yerbas, porque las leyes Fannia y Licinia fijaban á una cantidad muy módica la carne que se podia gastar en los banquetes; pero esta privacion se compensaba con condimentar de mil modos, á cual mas esquisito, las legumbres, cuyo uso no estaba sujeto á la menor restriccion. *Herbas omnes ita condiunt, ut nihil possit esse suavius*, decia Ciceron.

V. 75. *Quamvis infra Lucili censum...* Lucilio era caballero, y para serlo era necesario tener cuatrocientos sestercios mayores, esto es, ciento veinte mil reales, y esto constaba en el censo ó registro. De aquí el decir de sí Horacio, que era *infra Lucili censum*.

V. 76. *Cum magnis vixisse...* Con Mecenas, y aun con Augusto.

V. 77. *Et fragili...* Esto es, *volens invidia me fragilem ledere, impinget in solidum, et inveniet me talem, qui possim resistere mordacibus*, como dijo el antiguo escoliasta; ó como dijo Acon, *putans se invenire quod mordeat, inveniet durum ac solidum*. Alude á la antigua fábula de la lima y la serpiente.

V. 78. *Nisi quid tu...* Fórmula de atencion, equivalente á *si usted no lo lleva á mal, si usted me lo permite*.

V. 79. *Diffingere...* Asi se lee en todas las ediciones antiguas y en la mayor parte de los códices. *Diffindere, deffigere etc.* que se lee en muchas ediciones, no tiene interpretacion natural, como la tiene *diffingere*. *Equidem*, dice Trebacio, *nihil ex his quæ dixisti, diffingere, hoc est, infirmare, refellere, refutare, convellere, labefactare possum*, como observó Bentlei perfectamente.

V. 82. *Si mala condiderit...* Es lo dispositivo de la ley de las doce tablas, relativa á esta materia. *Si quis*

occidisset malum carmen, sive condidisset quod infamiam faxit, flagitiumque alteri, capital esto. Augusto renovó esta ley, que á pesar de su severidad draconiana, seria mejor ver renovada hoy, que llorar mancilladas las reputaciones mas puras por gentes que no viven sino revolcándose en el fango de la maledicencia.

V. 82 y 83. *Jus est judiciumque...* *Illud vero jus et judiciumque*, dice Torrencio, *ex edictorum formulis petitur, ut Trebatium loqui ex jurisconsulti persona par erat*. Esta fórmula equivalia á la que yo he empleado en mi traduccion.

V. 83. *Si quis mala...* Horacio retruceanea con este adjetivo. El jurisconsulto dice *malos versos*, por versos *injuriosos*, y el poeta dice que los suyos son tan *buenos*, que los alaba Augusto, tomando la palabra *buenos* en el sentido de *bien hechos*.

V. 84. *Laudatus...* Esta leccion, que es la de siete ú ocho manuscritos, y la de varias ediciones, hace mejor sentido que la de *laudatur*, que se vé generalmente.

V. 85. *Latraverit...* Otros con mucha menos autoridad *laceraverit*.

V. 86. *Solventur risu tabulæ...* Esto es, se romperá el proceso riendo á carcajadas. *Tabulæ* era lo que nosotros llamamos *los autos*.

Tu missus abibis... «Saldrás libre y sin costas.» Lo cual equivale á decir: «haz lo que quieras, pues nada tienes que temer.» Apoyarse con esta autorizacion parece ser el objeto de la sátira.